Los Alcaldes Mayores Por la Real Cetade
Valencia de Jumilla el tiempo de esta parte hijos dalgo
Notorios de Jente como de Jente de Nobleza en
ta Caballeros hijos dalgo notorios Con quienes ha
blado la fortaleza de esa dicha villa ganiendo Ocupa
Cirando en Posesion y Reputacion de tales admitiendo
los a la Nobleza de los oficios como se ha hecho con el dicho
Bartolome Canellas abuelo de su parte y con los demas
sus ascendientes los el dicho concejo siendo asi que
Reconocia de que no podia dudar la notoria nobleza
de su parte notedanaes los oficios que como a tal le
tocaran aunque no tenia de admitido a ellos con
Pretexto de decir necesitaria de exencion de
Lehidal que era contra biniendo a lo dispuesto Por nuis
Tras leyes Reales en grande Perjuicio de su parte
que necesitaria medios Para litigar si lo necesitara por
hallarse en Posesion o opinion y Reputacion de tal
hijo dalgo general Para la nobleza de los oficios que
se hallan Recibidos Porque nos pidio y suplico que con
Vista de los testimonios de su hacia presentacion Por
donde consta de lo referido mandasemos dejar hacer
a su parte nuestra Provision Para que los Dichos
Cerzeo Justicia y Regimiento no para de las a su parte
en la Posesion de la nobleza de los oficios dandole
Con efecto la que les Cosen sin nuestro Cargo de Vuestra
Respuesta Vista la dicha querella y testimonios
de que hizo Presentacion Por los dichos nuestros
Presidente y oidores Para que Proveyesen